



BOLETÍN
DE LA
REAL ACADEMIA MATRITENSE
DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA



Director
JAVIER GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA

Depósito Legal
SG-118-1991

AÑO XVIII - NÚMERO 68
TERCER TRIMESTRE 2008

EDITORIAL	1
ADN y genealogías	
NOTICIAS ACADÉMICAS	3
Nuevos Académicos Correspondientes	
Comunicado Oficial	
OTRAS INFORMACIONES	4
Premios de la Confederación Internacional	
Fallecimiento de don José Manuel Espinosa	
Homenaje de la Comunidad Mozárabe a sus renovadores	
Los archivos de la Iglesia Católica y los Mormones	
CURSOS Y ENCUENTROS	5
LV Asamblea de la CECEL	
Ciclo de conferencias en Zaragoza	
Curso de Protocolo en la Universidad de Verano de Jaca	
XXIII Congreso Nacional de Vexilología	
BIBLIOGRAFÍA	6
REVISTAS RECIBIDAS	9
DISPOSICIONES LEGALES	12
LEÍDO EN LA PRENSA	14
COLABORACIONES	15
<i>Un curioso escudo de España en una bandera de la Guerra Civil</i> , por José Antonio Dávila García-Miranda, Académico de Número.	

REAL ACADEMIA
MATRITENSE
DE
HERÁLDICA Y
GENEALOGÍA

Dirección de Publicaciones
c/ Bueso Pineda 62, chalet 4
28043 – Madrid

Página web de la Real Academia Matritense:
www.insde.es/ramhg
o www.ramhg.es

La Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía no se hace responsable de las opiniones y manifestaciones vertidas en los artículos que vayan firmados en este Boletín.

Quienes deseen enviar noticias, artículos o comentarios bibliográficos al Boletín, deberán dirigirlos a su Director en la dirección postal arriba indicada. Todos los textos se remitirán mecanografiados, o en disquete informático, y firmados por su autor.

Esta publicación se distribuye gratuitamente. No obstante, la Real Academia Matritense agradecerá a sus lectores y amigos las aportaciones que deseen enviar para ayuda de su publicación y distribución. Estas pueden enviarse mediante giro postal, cheque bancario o transferencia a Cajamadrid, c/ Villanueva 24, 28001 Madrid, cuenta corriente 6000169968, o Argentaria, Caja Postal, c/ Leopoldo Alas Clarín 8, 280035 Madrid, cuenta corriente 0182-2477-16-0201754386

NOTA EDITORIAL

ADN Y GENEALOGÍA

En 1952 la Genética dio un paso de gigante. El doctor Maurice Wilkins, de Londres, descubrió la sustancia de la que están compuestos los genes, un combinado químico que bautizó como ADN (ácido desoxiribo-nucleico). Gracias al análisis de este ADN hoy nos vemos en la posibilidad, muy utilizada ya por la investigación policial, de descubrir la identidad de un individuo al cotejar cualquier partícula de su materia orgánica. Igualmente, podemos llegar a verificar la paternidad biológica de un individuo comparando sus ADN.

Pero la utilidad de estos análisis es mucho mayor, teniendo en cuenta que el ADN mitocondrial se transmite por línea femenina y que el del cromosoma Y se trasmite del padre a los hijos varones, manteniéndose estables durante siglos, salvo que se produzca una mutación, que es un fenómeno poco frecuente.

En los últimos tiempos las noticias que relacionan genealogía y ADN, inundan las páginas de los periódicos. Así nos hemos enterado de que, siguiendo ese sistema, han podido identificarse recientemente los restos de las grandes duquesas de Rusia, hijas del Zar Nicolás II, ya que su madre, la Emperatriz, nacida princesa Alicia de Hesse, era hermana de la abuela materna del Duque de Edimburgo, con cuyo ADN han podido compararse sus restos. Igualmente se ha podido deducir que el niño enterrado en el Temple era el desgraciado Luis XVII, echando por tierra todas las fantásticas teorías que tanta tinta hicieron gastar y, recientemente, se ha venido también a verificar que los restos atribuidos a Cristóbal Colón en la catedral de Sevilla, son los auténticos y no, por tanto, los que yacen en la ciudad antillana de Santo Domingo. En los últimos días, la prensa nos informaba también de que los restos que se hallan en la tumba del Príncipe de Viana, en el monasterio de Poblet, no pertenecen a este personaje, pues corresponden a tres individuos diferentes, lo que no nos puede sorprender a los que conocemos la historia del referido monasterio y las profanaciones de las tumbas reales que se realizaron en el siglo XIX, mezclándose por ello los restos de todos los cadáveres exhumados.

La revista *Nature*, ha publicado una investigación de la Universidad de California, que confirma, tras analizar el ADN de 3.000 europeos, de una veintena de países, que sus diferencias genéticas están en relación directa a su lugar de nacimiento. Con estudiar las pequeñas mutaciones genéticas, se podría distinguir, por tanto, a un finlandés de un británico o a un alemán, de un portugués. Hallar el vínculo entre genes y geografía puede tener una utilidad más allá de estudiar a los ancestros, pues comprender la estructura genética de las poblaciones tiene un gran interés médico, forense y antropológico.

Recientemente la *National Geographic Society*, IBM y la Fundación *Waitt Family* han puesto en marcha el proyecto Genográfico, de cinco años de duración. Este proyecto de investigación tiene como objeto analizar marcadores genéticos de 100.000 muestras sanguíneas de todos los continentes, con la finalidad de averiguar de dónde

procede cada uno de sus grupos de población y cómo y cuándo llegaron a los lugares donde viven en la actualidad. Concluida la investigación se dispondrá de una valiosísima base de datos sobre la variedad genética humana con su correspondiente información antropológica y se podrá conocer mejor cómo se pobló el mundo.

Todo esto que venimos diciendo, supone, naturalmente, una nueva aportación de la genealogía ya que ella puede poner a disposición de la ciencia sus datos genealógicos para señalar los elementos a comparar. Ciertamente, en el caso de las familias reales, por ser los datos muy conocidos, no revisten especial dificultad pero no así en el de otras familias desconocidas a cuyos antecedentes sólo los genealogistas pueden acceder de forma competente. De la mezcla de ambas ciencias, la genealogía con la genética molecular –la rama de la biología que investiga la estructura y función de los genes en el nivel molecular– ha salido una nueva ciencia que está causando furor en los países más desarrollados.

Sin embargo, los expertos también han dado la señal de alerta de que una cosa es que los datos genealógicos mantengan una estrecha relación con los análisis genéticos y, otra muy distinta, que éstos análisis nos puedan permitir determinar filiaciones a larga distancia. Ahí es donde la genealogía y el conocimiento de filiaciones y linajes, a través de su estudio, puede aportar soluciones en muchos casos decisivas.



NOTICIAS

de la REAL ACADEMIA MATRITENSE

de HERÁLDICA y GENEALOGÍA

NUEVOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

En la reunión de 3 de julio fueron elegidos Académicos Correspondientes los siguientes señores:

Don José Ignacio PASQUAL DE QUINTO DE LOS RÍOS, Barón de TAMARIT, en Aragón. Es Licenciado en Derecho, Presidente de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza, Correspondiente de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y San Carlos de Valencia, Caballero de la Real Maestranza de Zaragoza, y miembro de diversas instituciones aragonesas relacionadas con el estudio, promoción y defensa del patrimonio artístico de aquella Comunidad Autónoma. Entre sus obras más destacadas deben mencionarse *Las publicaciones de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis de Zaragoza*; *Don Felipe V de Borbón y Zaragoza*; *Relación general de Sres. Académicos de la Real de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza*. *Apuntes biográficos*, así como varios catálogos de diversas exposiciones artísticas y artículos sobre Goya y los sitios de Zaragoza.

Don Antonio BUENO FLORES, en Extremadura. Es Licenciado en Ciencias Empresariales y ha desempeñado el cargo de director del Banco de España en Cáceres. Actual Secretario del Instituto de Estudios Heráldicos y Genealógicos de Extremadura, es un incansable promotor de diversas actividades culturales y difusor del conocimiento de las piedras armeras de dicha región. De su álbum-guía para jóvenes *Descubre Cáceres*, con cien cromos adhesivos de escudos de la ciudad, que fue presentado en la Asamblea Internacional de Heráldica, celebrada en Cáceres en 1992, dijo el presidente Jean Claude Loutsch que era el primer intento en el

mundo de enseñar heráldica a los niños. Entre sus libros merecen ser destacados *Cáceres. Una maravilla a su alcance*; *Cáceres, Patrimonio de la Humanidad*; *Cáceres. Historia escrita en piedra*; *Cáceres. Ciudad de nobleza*; y *Guía para visitar Albuquerque* (en colaboración), así como diversos audiovisuales. En todas sus obras presta especial atención a la riqueza armera de las poblaciones estudiadas.

COMUNICADO OFICIAL

En el pasado mes de julio ha aparecido un libro titulado *Unión de Títulos de la Nobleza Hispánica. Registro Oficial*, editado por una asociación denominada Unión de Títulos de la Monarquía Hispánica, que recoge la lista, según propia confesión, de todos los títulos concedidos por los Monarcas que reinaron en los territorios que formaron la Monarquía Hispánica y de las personas en quienes han legalmente recaído. Esa asociación es muy libre de publicar todas las listas que bien le parezcan, pero lo que no puede hacer, sin faltar gravemente a la verdad, es afirmar que ese Registro Oficial cuenta con la aprobación y reconocimiento de diversas instituciones públicas y entidades académicas, entre las que cita explícitamente a nuestra Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Esta Real Academia tiene que declarar, con la máxima firmeza, que no ha reconocido ni aprobado el citado registro -del que tiene primera noticia por la referida publicación-, y que su postura sobre el uso de determinados títulos, no autorizados por la legislación actual española, viene reflejada desde antiguo en los editoriales de su Boletín y, últimamente, en los números 52 (tercer trimestre de 2004) y 66 (primer trimestre de 2008), publicados con anterioridad a la edición del referido libro. Esta Real Academia se reserva, por tanto, las acciones legales que procedan en defensa de la verdad y por el uso indebido de su nombre.

OTRAS INFORMACIONES

PREMIOS DE LA CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL

En el anterior número de nuestro Boletín dimos noticia de la concesión de alguno de los premios otorgados por la Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica, en el curso de su reunión en Quebec, prometiendo ofrecer en éste la lista completa de los agraciados, que es la que sigue: XII Premio *László Bohus de Vilagos*, a don Manuel FUERTES DE GILBERT Y ROJO, Barón de GAVIN, por su obra *La nobleza corporativa en España*; VII Premio *Dalmiro de la Válgoma*, a la doctora Luisa Clotilde GENTILE, por su estudio *Araldica Saluzze-se. Il Medioevo*; IV Premio *Istituto Araldico Genealogico italiano*, a las doctoras Giovanna ARCANGELI, Laura GIALLOMBARDO y Elisabetta MORI y a Claudio *De Dominicis* por su publicación *Stemmi gentilizi delle più illustri famiglie romane, ms. 4006 della Biblioteca Casanatense di Roma*; I Premio *Don Vicente de Cadenas y Vicent*, al heraldo Robert DOUGLAS WATT, por su encomiable labor en la constitución y valorización de la autoridad heráldica canadiense; I Premio de la *International Comission for Orders of Chivalry* a Guy STAIR SAINTY y a Rafal HEIDEL-MANKOO por su obra *World Orders of Knighthood and Merit*; I Premio S.A.I.R. *Archiduesa Monika de Austria, Duquesa de Maqueda*, a don Iñaki GARRIDO YEROBI, por su obra *Los Beaumont: Un linaje navarro de sangre real*; I Premio *Museo dell'Emigrante della Repubblica di San Marino*, a la doctora Tiziana GRASSI, por el DVD *I segni dell'emigrazione - L'Italia dall'emigrazione all'immigrazione - Documenti, ricerche, testimonianze, musiche e filmati*. Y I Premio *Doctora Walburga von Habsburg*, a Nils G. BARTHOLDY por su publicación *Adels-og våbenbreve udstedt af danske (unions-) konger indtil 1536*.

FALLECIMIENTO DE DON JOSÉ MANUEL ESPINOSA

Durante el pasado mes de agosto ha fallecido en Sevilla don José Manuel ESPINOSA,

director gerente de *Fabiola de Publicaciones Hispalenses*, empresa sevillana editora de conocidas obras de Genealogía, tanto de autores actuales como de obras clásicas reeditadas en facsímil. También promovió el patrocinio del *Premio Bienal de Investigación Genealógica*. La actividad de don José Manuel Espinosa en este campo ha sido muy intensa y gracias a ella los aficionados a estas materias han podido obtener importantes obras poco accesibles al público en general. Su fallecimiento deja un vacío importante en la actividad editorial dedicada a nuestros estudios, que esperamos pueda ser continuada por sus sucesores. Desde aquí, nuestro pésame a sus familiares. Descanse en paz.

HOMENAJE DE LA COMUNIDAD MOZÁRABE A SUS RENOVADORES

La Ilustre Hermandad Mozárabe de Toledo, con motivo de su reunión anual, ha ofrecido un merecido homenaje a las personalidades que hicieron posible su renovación: monseñor don Jaime COLOMINA TORNER, párroco de Santa Eulalia y San Marcos, y nuestro compañero don José Antonio DÁVILA GARCÍA-MIRANDA, tal vez la máxima autoridad en el conocimiento histórico, jurídico y genealógico de esta comunidad litúrgica toledana. Vaya desde aquí nuestra adhesión a tan justo homenaje.

LOS ARCHIVOS DE LA IGLESIA CATÓLICA Y LOS MORMONES

En el editorial de nuestro Boletín anterior nos hacíamos eco de una noticia, sin confirmar, por la que la Iglesia Católica habría prohibido la microfilmación de sus archivos a los Mormones. Esta noticia se confirma y esta basada en una carta dirigida a todos los episcopados del mundo, por la que la Congregación para el Clero ha reiterado el deseo de la Santa Sede de que las parroquias católicas se abstengan de poner sus registros parroquiales a disposición de los mormones, que suelen solicitarlos a través de la *Sociedad Genealógica de*

Utah. La carta, firmada por el Prefecto de la Congregación, Cardenal Claudio Hummes, señala que “la Congregación para la Doctrina de la fe, con carta del 29 de enero del año en curso, ha indicado una cuestión –señalada por algunos obispos– referente a la posibilidad de permitir a la Sociedad Genealógica de Utah (mormones) de microfilmear y digitalizar las informaciones contenidas en los registros parroquiales (...) En pleno acuerdo con las graves reservas expresadas por dicha Congre-

gación, este Dicasterio desea llamar la atención de su Conferencia Episcopal, con el fin de que se dé el aviso a cada uno de los Ordinarios Diocesanos de no consentir, en su respectivo territorio, la susodicha práctica por ser lesiva a la privacidad de las personas y, además, si así fuera se cooperaría con las prácticas erróneas de la Church of Jesus Christ of Later-day Saints (iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días; denominación oficial de los mormones)”.

CURSOS Y ENCUENTROS

LV ASAMBLEA DE LA CECEL

El pasado 27 de septiembre, en la ciudad de Murcia, se celebró la LV Asamblea general de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), que preside nuestra compañera Correspondiente doña Angela MADRID MEDINA, y que este año ha sido organizada por la *Real Academia Alfonso X el sabio*. Los actos fueron acompañados por una exposición de publicaciones de los diversos centros de la CECEL y por visitas culturales a Jumilla, Cartagena y Molina de Segura. La Real Academia estuvo representada por nuestro tesorero, don Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA, que lo es también de la CECEL. La próxima Asamblea General será organizada por el Instituto de Estudios Ilerdenses.

CICLO DE CONFERENCIAS EN ZARAGOZA

La Real Maestranza de Zaragoza ha celebrado, con motivo del *Bicentenario de los Sitios*, un ciclo de conferencias en el que participó el 25 de septiembre nuestro Director, don Faustino MENÉNDEZ PIDAL, con una conferencia titulada *Cruces aragonesas*, en la que trató de estos emblemas como motivo simbólico de la heráldica aragonesa. El 30 de septiembre, nuestro Correspondiente don José Ignacio PASQUAL DE QUINTO, habló sobre el *Palacio de Don Lope*, sede de dicha corporación.

CURSO DE PROTOCOLO EN LA UNIVERSIDAD DE VERANO DE JACA

Nuestro compañero Numerario don Fernando GARCÍA-MERCADAL clausuró el pasado 25 de julio el seminario dedicado a *El Protocolo, una necesidad de nuestros días* celebrado en el marco de los tradicionales cursos de verano que organiza todos los años la Universidad de Zaragoza en la localidad oscense de Jaca.

XXIII CONGRESO NACIONAL DE VEXILOLOGÍA

Los días 28 y 29 de noviembre tendrá lugar en Basauri, Vizcaya, el XXIII Congreso Nacional de Vexilología. Los actos tendrán lugar en el Ayuntamiento y en la Casa de Cultura de Basauri organizados por esta corporación municipal y por la Sociedad Española de Vexilología. Para más información dirigirse a la Secretaria del Congreso, Juan José González, c/ Sabino Arana 13, 5º, 48980 Santurce, Vizcaya.



BIBLIOGRAFÍA

Faustino MENÉNDEZ PIDAL, *La Nobleza en España: ideas, estructuras, historia*, 374 págs. con ilustraciones a color, Fundación Cultural de la Nobleza Española, Madrid 2008; ISBN: 978-84-691-3671-3. El autor, numerario de la Real Academia de la Historia y director de esta Real Academia, se propone con este interesante estudio llevar a cabo una visión de conjunto de la realidad nobiliaria en España, “centrada en las ideas básicas, más en las causas que en los efectos” y con reflexiones y valoraciones propias, que en muchos casos sorprenden por lo certeras, aunque en ocasiones puedan parecer al lector poco especializado como *políticamente incorrectas*. Analiza el autor los conceptos sobre desigualdad social, nobleza, linaje y herencia, tal como eran entendidos en el antiguo régimen, aportando siempre la cita erudita y el comentario preciso para situarla en el espacio y el tiempo. Expone también la evolución del estamento nobiliario, desde la *nobleza vieja* altomedieval -y su sustitución por la *nobleza nueva trastamarista*- hasta la Edad Moderna y la creación en ella de nuevos tipos jerárquicos (caballeros, títulos, Grandes) y de conceptos más teóricos, mediante la gestación de una justificación ideológica de la sociedad estamental. Todo ello -y no podía ser de otro modo- con el análisis de la evolución de las señas de identidad de los linajes, especialmente de los emblemas heráldicos, tema en el que el autor es ciertamente maestro. Por último, analiza en su capítulo final la reacción antinobiliaria de los siglos XIX y XX, y la sustitución de sus valores tradicionales por los simplemente económicos, que nos lleva a una sociedad falsamente igualitaria. Sólo tenemos que matizar al autor en una de sus afirmaciones, cuando define su trabajo como *obra de vulgarización ... que no se dirige a especialistas*. Pero esto no resulta del todo exacto, pues la obra resulta profunda y elevada, con utilización de términos y conceptos cuya comprensión no está al alcance de todos los públicos, y cuya lectura nos conduce a la reflexión, en muchas ocasiones, y al aprendizaje, siempre.

José María de FRANCISCO OLMOS y Feliciano NOVOA PEREA, *Historia y evolución del sello de plomo. La colección sigilográfica del Museo Cerralbo*. 216 págs. con numerosas ilustraciones en blanco y negro y color. Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid 2008; ISBN: 978-84-88833-04-4. Esta nueva publicación de nuestra Real Academia, con prólogo de nuestro Director don Faustino MENÉNDEZ PIDAL, nos brinda la historia y evolución del sello de plomo en nuestro país, a través del estudio de la excelente colección sigilográfica del Museo Cerralbo de Madrid, donada al estado por el que fue su XVII Marqués, don Enrique de Aguilera y Gamboa († 1922). Tras una breve introducción, los autores abordan este estudio dividiéndolo en varias partes separadas: Orígenes y desarrollo del sello de plomo. Las bulas papales. El origen del sello de plomo en los reinos hispánicos: La Corona de Castilla y León. El sello de plomo en la Corona de Aragón en época medieval. El sello de plomo en época de los Reyes Católicos. El sello de plomo en época moderna, siglos XVI-XIX. Cierra la obra el Catálogo de los sellos de plomo del Museo Cerralbo, con un apéndice de Salvador ROVIRA LLORENS, sobre *Análisis espectrográfico de los sellos de plomo*; y otro de María Antonia MORENO CIFUENTES, sobre el *Estudio de la conservación de la Colección*. Una obra, en resumen, didáctica y de gran utilidad para conocer este aspecto de la sigilografía no excesivamente estudiado.

José Antonio ESCUDERO (Edit.), *El Rey, Historia de la Monarquía*, 3 vols. de 450, 486 y 539 págs. Planeta, Fundación Rafael del Pino, Barcelona 2008. ISBN: 978-84-0808-064-0. Don José Antonio ESCUDERO, Académico de las Reales de la Historia y de Jurisprudencia, dirige esta obra que supone un estudio en profundidad de la figura institucional del monarca a través de la historia, mediante la elaboración de treinta estudios por parte de los más renombrados especialistas en

cada tema concreto. En el primer volumen se trata de los mecanismos de acceso al trono, las titulaciones de los reyes, el papel de las reinas y los sistemas de gobierno; en el segundo los poderes del rey, sus simbolismo y ceremonial, así como su distinta valoración constitucional; por último, en el tercero, se estudian las relaciones del monarca con la Iglesia, destronamientos y abdicaciones y sus exequias. Destacamos entre los capítulos que se incluyen en la obra los tres de nuestro compañero don Feliciano BARRIOS PINTADO: *Símbolos y ceremonias reales en la Monarquía de España*; *Las Casas Reales en la Edad Moderna*; y *Exequias y ceremonial: las honras fúnebres del Rey en la Corte*; y los dos de don Jaime de SALAZAR Y ACHA, *Proclamación del Rey y juramento y La concesión de títulos nobiliarios*. Asimismo destacamos, por su temática relacionada con nuestros estudios, los de Javier ALVARADO PLANAS, *De la monarquía electiva visigoda a la monarquía hereditaria*; José María VALLEJO GARCÍA HEVIA, *El Principado de Asturias*; y Consuelo MAQUEDA ABREU, *La Reina en el antiguo régimen y La Reina en el régimen liberal*. Sorprenden, sin embargo, por todo lo dicho anteriormente, algunos fallos incomprensibles en la presentación material de la obra, así por ejemplo, el que las notas no vengan a pie de página sino todas juntas, por capítulos, al final de cada volumen, lo que las hace de consulta dificultosa; igualmente que los nombres de los autores de cada capítulo no figuren en el índice, sino en el encabezamiento de los mismos y –algunos– ni siquiera allí; y por último, que también falte el aparato crítico de alguno de los trabajos.

José MARTÍNEZ MILLÁN y María Antonietta VISCEGLIA (dirs.), *La Monarquía de Felipe III: La casa del Rey*, dos vols. de 1326 y 988 págs. que serán continuados por otros dos. Fundación MAPFRE, Madrid 2008; ISBN: 978-84-9844-085-0. Esta obra monumental, no sólo en la extensión de sus páginas sino también en la profundidad de su trabajo de investigación, pone a nuestra disposición la labor realizada por un numeroso grupo de profesores,

en su mayor parte de la Universidad Autónoma de Madrid, que se han propuesto llevar a cabo un estudio global de los distintos organismos servidores de la Monarquía, integrados en la Casa de Felipe III, como continuación a los dos volúmenes ya publicados hace unos años que nos ofrecieron la misma labor respecto a la de Felipe II. Aunque todos los trabajos parciales son de gran interés para nuestros estudios, queremos destacar, especialmente, los comprendidos en el volumen II, que incluye la relación alfabética de todos los oficiales de la Casa de Felipe III (págs. 17-707), con su nombre y apellido, cargo desempeñado, fechas de empleo y otras noticias. Un apéndice II nos ofrece las relaciones de los personajes de la Casa Real, pero ordenados por oficios (págs. 709-770); un III las nóminas de la Casa de Castilla (págs. 771-779) y un IV los oficiales de la Casa de la Reina Doña Margarita, así como sus ordenanzas de funcionamiento. En resumen, una obra fundamental para quien quiera conocer el funcionamiento de la Casa del Rey, durante el reinado de Felipe III, y las personas que la formaron.

Alfonso SORIANO Y BENÍTEZ DE LUGO, *Casas y familias laguneras. Los linajes y palacios de Nava Grimón y Salazar de Frías*. 406 págs. profusamente ilustrada a todo color, La Laguna, Tenerife 2008, ISBN: 978-84-88919-30-4. Esta obra, espléndidamente editada, nos ofrece un estudio de ambos linajes de Nava Grimón y Salazar de Frías, con una brillante exposición de sus casas palacios, escudos heráldicos y retratos de sus principales personalidades, así como de otros muchos objetos que nos sitúan a ambos linajes en su contexto social a través del tiempo. Desde el punto de vista genealógico se nos ofrece, sin embargo, una visión tradicional de sus orígenes, en los que habría que haber desbrozado más las informaciones transmitidas por los genealogistas del pasado. Concluye con un completo índice onomástico y de ilustraciones.

María Isabel FALCÓN PÉREZ, *Los infanzones de Aragón en la Edad Media*, 278 págs. Institución Fernando el Católico, Zaragoza

2008, ISBN: 978-84-7820-919-0. Este trabajo, Premio *Dragón de Aragón* 2004, publica los datos reunidos por la autora, correspondientes a las *salvas de infanzonía* presentadas en Aragón desde la mitad del siglo XIII hasta 1410, lo que es fundamental para el conocimiento del proceso de formación y la composición de la baja nobleza del Reino. En cada ficha quedan reflejados sus integrantes, encuadrados en su espacio, tiempo y entorno familiar. Se incluyen además diversos documentos que ayudan a comprender la realidad social de la baja nobleza del Reino. Concluye la obra con unos índices de personas y de lugares. A los primeros convendría criticar el haberlos ordenado por el apellido patronímico y no por el del linaje, que es mucho más útil, ya que el primero, cambiante en cada generación, no resulta significativo. Igualmente haber incluido en la letra “d” a los personajes que aparecen con el tratamiento de *don* o *doña*.

Nils BARTHOLDY, *Adels-og våbenbreve udstedt af danske (unions-) konger indtil 1536*. 232 págs. con numerosas ilustraciones a color, Copenhague 2007. ISBN: 978-87-7500-000-5. Nuestro Correspondiente en Dinamarca, que ha recibido de la Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica, por esta impecable obra, el I Premio *Doctora Walburga von Habsburg*, se propone editar en ella todas las concesiones de nobleza y armerías conferidas por los reyes daneses hasta 1536. Muchas de estas concesiones van acompañadas por su correspondiente escudo en color. Lamentablemente para nosotros la obra está editada en danés.

Magdalena CORRADINE MORA, *Los Fundadores de Tunja*, dos vols, de un total de 750 págs. con ilustraciones. Siguiendo en parte la metodología de Juan Flórez de Ocariz y de las Genealogías de Santafé de Bogotá, nos presenta la autora las de los fundadores de la ciudad de Tunja y su descendencia, con mucha información no conocida hasta la fecha, fruto de sus investigaciones en diversos archivos. La obra contiene los 39 árboles genealógicos de los fundadores y primeros pobladores de esta ciudad, una de las primeras fundadas en

el Nuevo Reino de Granada. Se echa de menos, sin embargo, un índice onomástico.

José María de MONTELLS Y GALÁN y Alfredo ESCUDERO Y DÍAZ-MADROÑERO, *Repertorio de las Instituciones Caballerescas en el Reino de España*, 80 págs. con fotos e ilustraciones, Academia de Genealogía y Armas Alfonso XIII, Madrid 2008, ISBN: 978-84-89188-052-1. Los autores nos brindan este nuevo repertorio, pulcramente editado, que completa otros trabajos anteriores, ofreciéndonos la relación, características y antecedentes históricos de una serie variopinta de instituciones que agrupan bajo la denominación de *caballerescas*. Le sigue un anexo sobre *Algunas instituciones caballerescas discutidas o de origen dudoso con presencia en España*, todo ello con gran benevolencia por parte de los autores en el uso de los calificativos. La publicación se cierra con un artículo de cada uno de los autores, donde queremos destacar, como siempre, en el de José María de MONTELLS, su bien cortada pluma y su sentido del humor. Un trabajo muy interesante, en cuanto que nos ofrece muchos datos sobre una temática que no se distingue por la abundancia de su bibliografía.

Amagoia GUEZURAGA BILBAO, *Elementos heráldicos en la Iglesia de San Martín de Arteaga de Zamudio*, 138 págs, con ilustraciones a color y árboles genealógicos. Bilbao 2008, ISBN: 978-84-92413-11-9. El presente trabajo de investigación es la tesina presentada por la autora en el *master* de Derecho Premial, Genealogía y Heráldica de la UNED, en el que estudia los ornamentos heráldicos de la iglesia de San Martín de Zamudio que fueron plasmados en la reforma de dicha iglesia, realizada en el siglo XVIII por su patrono de entonces, don Joaquín Enríquez de Toledo, Duque de Medina de Rioseco, Marqués de Malpica, Mancera y Povar, Conde de Gondomar y señor de Zamudio. La autora ha descrito minuciosamente todas las armerías de la iglesia, así como los árboles genealógicos del referido patrono, para explicar las razones de su uso por parte de éste. La obra, que resulta amena e instructiva, está prologada por nuestro compañero don

Jaime de SALAZAR que fue el director del trabajo en el referido master.

Andrés NICOLÁS MINUÉ SÁNCHEZ, *Historia de la villa de Velilla de Ebro*, 326 págs. Diputación Provincial de Zaragoza 2008. El autor, ya conocido por sus trabajos heráldicos, expone en este libro, de forma clara y sistemática, la historia de la villa de Velilla de Ebro, Zaragoza, en la que incluye la relación genealógica de sus señores y su escudo heráldico, pero sin desdeñar otros temas costumbristas o culturales. Para nuestros estudios, tienen especial interés los capítulos dedicados a *Familia y apellidos de Velilla* y a *Infanzones*, así como los apéndices documentales en los que el autor incluye padrones, escudos de armas y bibliografía.

Jaime Alberto SOLIVÁN DE ACOSTA, *Diccionario bilingüe de términos heráldicos y afines*, 634 págs. San Juan, Puerto Rico 2008, ISBN: 978-1-59608-450-4. Se trata de un diccionario español/francés y francés/español, de todos los términos más usuales de la heráldica, pero también de numerosas divisas y gritos de guerra. Concluye con una moderna bibliografía sobre esta temática.

José Fernando AGUDO SÁNCHEZ, *El mundo caballeresco y la sociedad igualitaria*, 156 págs. con numerosas ilustraciones a color, Academia Internacional de Heráldica, Madrid 2008. ISBN: 978-84-89188-18-1. Este curioso trabajo consiste en un popurrí de artículos sobre variados asuntos de temática nobiliaria y caballeresca. Sirvan de muestra: *La independencia de la Orden de San Lázaro*; *El Registro de Órdenes de Caballería del Reino de España*; *Heraldos, Reyes de Armas y entidades académicas en España*; *Las fal-*

sas Órdenes de San Juan; *Órdenes pintorescas o fantásticas*; *Presencia española en órdenes exóticas*; *La orden de la Legitimidad Proscrita*; *Estatutos de la Divisa La Antigua Caballería y Devoción de San Miguel el Milagroso*; etc. etc. En todos estos artículos el autor expone su particular punto de vista sobre tan variada temática, sin que, por otra parte, se pueda encontrar en ellos ninguna profundización ni cosa de interés desde el punto de vista científico. Hemos de destacar que la entidad editora del trabajo, aunque de nombre igual, nada tiene que ver con la reconocida y prestigiosa *Academia Internacional de Heráldica*. Con todo, lo mejor de la publicación son sus fotografías en color, de gran interés iconográfico.

Natalia PÉREZ AÍNSUA MÉNDEZ, *El papel sellado en el antiguo y el nuevo régimen: heráldica y alegorías en el sello*. 190 págs. con ilustraciones, Universidad de Sevilla 2007; ISBN: 978-84-472-0931-6. La utilización de papel sellado fue establecida por Felipe IV en 1636, con objeto de acabar con las escrituras falsas y recaudar al mismo tiempo más dinero para las arcas públicas. En principio consistía en un papel en el que se estampaban las armas reales, indicando el año de la fecha y su valor en dinero. En el siglo XIX, el uso de la litografía trajo una gran variedad en el papel timbrado y este trabajo se propone estudiar, a través de las actas capitulares de Écija, la evolución de este papel timbrado y sus sellos en dos periodos distintos: 1637-1808 y 1809-1876, cerrando la obra con unas conclusiones generales. Concluye con un glosario y un capítulo de fuentes y bibliografía. Aporta además numerosas ilustraciones, en blanco y negro y color, con todos los sellos que aparecen en la documentación utilizada.

REVISTAS RECIBIDAS

HIDALGUÍA, mayo-agosto 2008, números 328-329. En el presente número extraordinario, conmemorativo de la Guerra de la Independencia, se incluyen los siguientes trabajos: Argimiro CALAMA ROSELLÓN, *Las dis-*

tintas y sucesivas Juntas de Defensa en la provincia de Soria en la guerra de la Independencia; José María de FRANCISCO OLMOS, *La moneda como instrumento de propaganda política durante la Guerra de la*

Independencia; Ángel SANCHEZ GARCÍA, *Breve semblanza de la Guerra de la Independencia*; Francisco LÓPEZ BECERRA DE SOLÉ, *Juan Pérez de Villamil y de Paredes, iniciador de la Guerra de la Independencia*; Juan VELARDE FUERTES, *Una nota sobre la procedencia de los antepasados de don Pedro Velarde, héroe del 2 de mayo de 1808*; Juan ARENCIBIA, *Nelson derro-tado en Tenerife*; Pedro MORENO MEYERHOFF, *Ascendencia y descendencia de don Juan de Isasi e Idiáquez, I Conde de Pie de Concha*; Francisco RUBIA ALEJOS, *El pazo de don Freaan Bajo. El señorío de los Oxea*; César GÓMEZ BUXÁN, *Genealogía y parentelas de Antón de Oirós, escudero dezano del siglo XV*.

EMBLEMATA, Revista Aragonesa de Emblemática, XIII, 534 págs. Zaragoza 2008, ISSN: 1137-1056. La revista que publica la Institución Fernando el Católico de la Diputación de Zaragoza, además de sus secciones habituales, nos ofrece en su nuevo número los siguientes artículos: Leticia DARNA GALOBART, *Estudio heráldico de dos bacinas de principios del siglo XIII*; Gisela ROTMAN, *Alfonso X el Rey Sabio ¿tolerante con la minoría judía? Una lectura emblemática de las Cantigas de Santa María*; Alberto MONTANER FRUTOS, *Las prosificaciones de las Cantigas de Santa María de Alfonso X en el códice rico: datación filológica y paleográfica*; Jaime ANGULO SÁINZ DE VARANDA, *La cofradía de caballeros de Santiago de Albarracín*; Rafael de FANTONI BENEDÍ, *Títulos y Grandezas concedidos al estamento militar por Carlos II (1665-1700)*; Idalia GARCÍA AGUILAR, *Libros marcados con fuego*; Leonardo BLANCO LALINDE, *El linaje oscense de los Fumanal*; Ernesto FERNÁNDEZ XESTA, *El sello de tinta de la estación experimental Aula Dei del CSIC en Zaragoza*; Filip KUABIACZIC, *Con el águila blanca a través de los siglos. El escudo de Polonia en el proceso histórico*; Manuel MONREAL CASAMAYOR, *De sermone heráldico III. figuras artificiales proporcionadas por la arquitectura militar*; María José CASAUS BALLESTER, *Relación de documentos de los vizcondados de Evol, Canet e Illa, según un inventario del siglo XVII, del archivo ducal de*

Hijar; Miguel Ángel CASTÁN ALEGRE, *La baja nobleza aragonesa (1600-1738) en un manuscrito del siglo XVIII: la vereda de Teruel*. Completan el volumen sus habituales secciones de comentarios, estudios y noticias.

REVISTA DE LA CECEL, número 6, Avila 2008. Bajo el título general de *La época de Isabel la Católica*, la Institución Gran Duque de Alba edita en esta ocasión el número 6 de la revista de la CECEL, en el que destacamos por su temática los trabajos de Ángela MADRID MEDINA, *Paz en la Orden de Santiago y reparaciones de Isabel la Católica*; y de Jaime de SALAZAR Y ACHA, *Notas para el estudio de la alta nobleza castellana en el reinado de Isabel la Católica*.

NOBILTÀ, mayo-agosto 2008, números 84-85. Tras sus secciones acostumbradas, en que incluye un editorial con el título *Il premio don Vicente de Cadenas y Vicent e l'omaggio degli araldi alla sua memoria*, contiene los siguientes artículos: Giovanni COMANDO, *Lo stemma araldico della Guardia di Finanza*; Alfredo FRANCO, *Su di un inedito manoscritto napoletano del seicento*; Marco MATTEUCCI, *Luigi Matteucci (1772-1841) fra ancien regime, rivoluzione e restaurazione*; Carlo TIBALDESCHI, *Genealogia e famiglia contemporanea. Problemi di identità e identificazione*; María Teresa MANIA, *Ricostruzione genealogica di una comunità: problemi di metodologia e prospettive di ricerca*; Carlo TIBALDESCHI, *Società umana e genealogie familiari: differenze e coincidenze*.

ESTUDIOS MIROBRIGENSES, II, Centro de Estudios Mirobrigenses, 2008, 350 páginas, destacamos los artículos de Juan José SÁNCHEZ-ORO ROSA, *Aproximación a las fuentes, estado de la investigación y perspectivas para el estudio de la iglesia medieval en Ciudad Rodrigo (I); episcopado, cabildo y clero secular*. Justo GARCÍA SÁNCHEZ, *Aspectos biográficos del jurista de San Felices de los Gallegos, doctor Félix de Manzanedo (1500-1576)*; y Jaime de SALAZAR Y ACHA, *Los Águila, alcaides y alféreces mayores de Ciudad Rodrigo*.

IL MONDO DEL CAVALIERE, Rivista Internazionale sugli Ordini Cavallereschi, núm. 30, Bologna, abril-junio 2008. Tras un editorial titulado *Una giusta proposta di legge: la Croce d'onore per meriti umanitari*, incluye en su interior los artículos de Pier Felice degli UBERTI, *In ricordo di S.A.S. la Principessa Luisa Gonzaga, Marchesa del Vodice (1903-2008)*; Neri CAPPONI, *La spiritualità Joannita*; Francesco ATANASIO, *Santi, pellegrini e hospitia a Gerusalemme fra V e XI secolo*; Mario VOLPE, *Il patrimonio cavalleresco del Ducato di Savoia. L'evoluzione nel regno di Sardegna, attraverso la trasformazione nel regno d'Italia*; y Luigi G de ANNA, *Il ritorno della Croce di Ferro*.

IL MONDO DEL CAVALIERE, Rivista Internazionale sugli Ordini Cavallereschi, núm. 31, Bologna, julio-septiembre 2008. Con un editorial titulado *La chiara posizione della Santa Sede sugli Ordini Cavallereschi*, incluye los artículos de Mario VOLPE, *Ordini, sempre Ordini, fortissimamente Ordini*; Maria Loredana PINOTTI, *In ricordo della principessa ereditaria Francina del Montenegro (1950-2008)*; José María de MONTELLS Y GALÁN, *L'Ordine dell'Aquila di Georgia e della Tunica senza cuciture di N. S. Gesù Cristo*; Luigi G de ANNA, *Una Mayerling nordica*; y Maria Loredana PINOTTI, *I sistemi premiali degli Stati Uniti d'America: i gradi militari onorari*.

BUTLLETÍ DE LA SOCIETAT CATALANA DE GENEALOGIA, HERÀLDICA SIGIL·LOGRAFIA VEXIL·LOGIA I NOBILIARIA, núm. 3, julio 2008. La sociedad catalana de genealogía publica un nuevo número de su boletín, con el número 3, que tiene como objeto la información y comunicación de sus asociados, así como una presentación al exterior de sus actividades sociales y culturales. Además de la *Cronica* y de la *Agenda* de la Societat, incluye un correo del lector y un noticiero de novedades y curiosidades relacionadas con nuestras materias de estudio.

ACTA HISTORICA ET ARCHAEOLOGICA MEDIAEVALIA, núm. 27/28, Universidad de

Barcelona, con varios trabajos históricos de interés: Bruno NICOLA, *Las mujeres mongolas en los siglos XII y XIII. Un análisis sobre el rol de la madre y la esposa de Ghinggis Khan*; Miguel RAUFAST CHICO, *La entrada real de Martín el Joven, rey de Sicilia, en Barcelona. Solemnidad, economía y conflicto*; Joan NADAL CAÑELLAS, *La permanencia de Rodrigo de Borja (Alejandro VI) en el Estudio de Bolonia, según los documentos originales*.

FAMILY HISTORY, vol 23, núm. 196 (Second N. S. nº 8), julio 2008, The Journal of the Institute of Heraldic and Genealogical Studies, Northgate, Canterbury, Inglaterra.

BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS GENEALÓGICAS Y HERÁLDICAS DE BOLIVIA, núm. 7, agosto 2008. La Academia boliviana de genealogía publica un nuevo número de su boletín, de cuatro páginas, que incluye un breve editorial de su presidente don Mario Paz Zamora, así como diversas noticias sobre presentaciones y otras actividades.

SEPARATAS: Jaime de SALAZAR Y ACHA, *Los Águila, alcaides y alféreces mayores de Ciudad Rodrigo*, Revista de Estudios Mirobrigenses, II (2008), págs. 189-221; José Miguel de MAYORALGO LODO, *La Orden de Alcántara en el Registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III*, Revista de Estudios Extremeños, XIV (2008); págs. 579-634; Juan Isidro QUESADA, *Los últimos Vera y Zárate y su entorno familiar*, Genealogía (2006), págs. 159-180; Juan Isidro QUESADA, *Los Velázquez de Villaguay*, Revista del Centro de Genealogía de Entre Ríos, 4 (2008), págs. 487-494; Pedro MORENO MEYERHOFF, *Ascendencia y descendencia de don Juan de Isasi Idiáquez, I Conde de Pie de Concha*, Hidalguía 328 (2008), págs. 469-517; Luis LÓPEZ POMBO, *Casa da Regueira de Nullán*, Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia 6, págs. 105-114; y Luis LÓPEZ POMBO, *El linaje Caldeiro correspondiente a la casa de Caldeiro en la feligresía de Peñarrubia*, Ayuntamiento de Baralla, Lugo, Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia 6, págs. 83-104.

DISPOSICIONES LEGALES

INTERESANTE CONSULTA SOBRE LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE EDIFICIOS CON ESCUDOS HERÁLDICOS

La Dirección General de Tributos contesta a la consulta número: V0658-08, en fecha: 02/04/2008, sobre si es necesario, para que esté exento de IBI la titularidad de un palacio barroco del siglo XVIII, dividido horizontalmente e integrado en una zona declarada como Conjunto Histórico Artístico del Municipio y con dos escudos heráldicos de mas de cien años de antigüedad, que además cumpla el requisito de tener un nivel de protección integral en el instrumento urbanístico municipal.

Se responde, en primer lugar, que el artículo 62.2 b) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales establece que están exentas de IBI, previa solicitud, los inmuebles declarados expresamente e individualmente monumento o jardín histórico de interés cultural, así como los comprendidos en las disposiciones adicionales primera, segunda y quinta de la Ley del Patrimonio Histórico Español. Dicha disposición adicional segunda declaró que se consideran asimismo de interés cultural, quedando sometidas a su régimen, los bienes a que se refiere, entre otros, el Decreto 571/1963, de 14 de marzo. Este Decreto, bastante desconocido, tiene por objeto los *“escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y demás piezas y monumentos de análoga índole cuya antigüedad sea de mas de cien años”*, cuyos propietarios, poseedores y usuarios no podrán cambiarlos de lugar ni realizar en ellas obras o reparación alguna sin previa autorización del Ministerio de Educación Nacional. En segundo lugar, se especifica que el requisito de la protección integral no se exige para los bienes comprendidos en la estudiada disposición adicional segunda -escudos de mas de cien años-, que tienen la consideración de bien de interés cultural, sin necesidad de declaración particularizada, basta su constatación, y tampoco para los declarados expresa e individualmente monumento o jardín histórico de interés cultural. El artículo 64 de la Ley de Haciendas Locales también exime de IBI en sitios o conjuntos históricos a los inmuebles que cuenten con una antigüedad igual o superior a 50 años y estén incluidos en el catálogo previsto en el artículo 86 del Reglamento de Planeamiento como objeto de protección integral en los términos previstos en la Ley de Patrimonio Histórico.

Termina el Centro Directivo concluyendo que la remisión que efectúa el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a través de la disposición adicional segunda de la Ley 16/1985, a los efectos de la aplicación de la exención en el IBI *“hay que entenderla realizada a los bienes inmuebles que cuenten con escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término, piezas similares de interés histórico-artístico que cumplan los requisitos de antigüedad previstos en dicho Decreto”*, es decir, que tenga cien años, tanto el inmueble como el escudo, emblema o piedra heráldica. La doctrina contenida en esta Resolución es coincidente con la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Sevilla, de 4 de octubre de 2001, en un supuesto de hecho semejante.

El artículo 63 de la Ley de Haciendas Locales planteaba según Luis Bordallo Montalvo en su tesis doctoral, consultable en tesis doctorales en red, titulada *Exenciones tributarias e impuestos locales*, presentada en la Universidad Pompeu Fabra en septiembre de 2006, páginas 167 a 171, *“la duda de determinar si puede entenderse que un edificio, por el simple hecho de tener un escudo, emblema o piedra heráldica en su fachada o en el interior queda todo él exento de IBI”*. A este respecto el Interventor-Tesorero de la Administración local, Salvador Arnal Suria escribió en su obra *El Impuesto sobre bienes inmuebles*, página 75, 1991, que *“el hecho de disponer de alguno o varios de aquellos elementos situados en su lugar original (ya que el Decreto prohibió precisamente su cambio de lugar), lo que implica que el edificio entero es*

también centenario, confiere a éste, entendido como un todo, carácter monumental”; la misma idea se repite en la obra que escribió junto con su compañero de profesión Jesús González Pueyo, titulada *Manual de Ingreso de las Corporaciones locales*, página 335, Madrid, 2001, en la que se pregunta “¿Puede entenderse que un edificio por el simple hecho de tener un escudo, emblema o piedra heráldica... quede todo él exento de IBI?. La respuesta afirmativa parece exagerada pero los textos de las sucesivas remisiones (de la LRHL a la Ley 16/1985, y de ésta al D 571/1963) no dan pie a la negativa. Debemos, pues, inclinarnos por la primera”, es decir, por la exención. Con la Consulta estudiada, la Dirección General de Tributos consagra administrativamente la tesis de Salvador Arnal Suria, ya reconocida en la jurisprudencia menor.

Los escudos heráldicos o piedras armeras que ostente un inmueble se pueden calificar como inmuebles por destino, artículo 334.4 del Código Civil, y como tales pertenencias se pueden describir como elemento común en la inscripción de un inmueble constituido en propiedad horizontal: el escudo es una circunstancia referente al derecho que se inscribe. Conforme al artículo 14.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico español “*para los efectos de esta Ley tienen la consideración de bienes inmuebles, además de los numerados en el artículo 334 del Código Civil, cuantos elementos puedan considerarse consustanciales con los edificios y formen parte de los mismos o de su exorno o lo hayan formado, aunque en el caso de poder ser separados constituyan un todo perfecto de fácil aplicación a otras construcciones o usos distintos del suyo original, cualquiera que sea la materia de que estén formados y aunque en su separación no perjudique visiblemente al mérito histórico o artístico del inmueble al que están adheridos*”. Aunque sea una redundancia, es indudable que el escudo que forma parte de una casa solariega castellana o de una casa pairal catalana es consustancial al edificio y constituye parte de su exorno.

SENTENCIA SOBRE LA CANCELACIÓN DE DATOS EN LOS LIBROS DE BAUTISMOS

El Tribunal Supremo, mediante su sentencia de 19 de septiembre de 2008, ha revocado la dictada por la Audiencia Nacional en la que reafirmaba el criterio mantenido por la Agencia Española de Protección de Datos respecto a la consideración de los libros de bautismo como ficheros, en cuanto a conjuntos organizados de datos de carácter personal, y en la aplicación a los libros de bautismo del principio de calidad de los datos en relación, a la actualización y exactitud de los mismos. En base a estos criterios la Agencia entendió que las reclamaciones de los ciudadanos deberían dar lugar a una anotación marginal en los Libros de Bautismo que reflejara el ejercicio del derecho de cancelación. Asimismo, la Audiencia Nacional en su primera Sentencia establecía que deberá atenderse la pretensión de quien, en el ejercicio de su libertad de conciencia, se sienta inquietado por el contenido del Libro de Bautismo y desee dejar constancia de su criterio contrario a ser considerado miembro de la Iglesia Católica. El Tribunal Supremo, sin embargo ha entendido que los libros de bautismo no pueden ser considerados como ficheros puesto que según cita la sentencia, “*los Libros de Bautismo, son una pura acumulación de datos que comporta una difícil búsqueda, acceso e identificación en cuanto no están ordenados ni alfabéticamente, ni por fecha de nacimiento, sino sólo por las fechas de bautismo*”. Asimismo, señala el Tribunal Supremo que en los “*Libros de Bautismo no cabe apreciar ninguna inexactitud de datos, en cuanto en los mismos se recoge un dato histórico cierto, salvo que se acredite falsedad, cual es el referente al bautismo de una persona*”.

LEÍDO EN LA PRENSA

El diario *El Mundo* publica una columna de Daniel Utrilla dedicada a *Jorge de Bagration ¿Un rey español en Georgia?*, en la que escribe lo siguiente:

Hijo del príncipe emigrado Irakli de Bagration, fallecido en 1977, y de la condesa Antonieta Pasquini, que murió en el parto, Jorge de Bagration nació en Roma en 1944. Tiene tres hijos de su primer matrimonio con la nieta de Alfonso XIII, la Infanta María de las Mercedes de Zornoza Ponce de León...

Es ciertamente asombrosa la facilidad con la que algunos periodistas encuentran nuevas infantas y la ligereza con la que se *inventan* nietas a un rey tan cercano como Alfonso XIII. La realidad del parentesco es bastante menos próxima. Irakli de Bagration, padre del citado Jorge, casó en segundas nupcias con la Infanta María de las Mercedes de Baviera, nieta de Alfonso XII. El pretendiente a la corona georgiana, recientemente fallecido, al ser hijo del primer matrimonio, no tiene por tanto ningún parentesco con la familia real española.

* * * * *

El mal uso de las palabras en los medios de comunicación consigue, a veces, imponer significados que ellas no tienen. Así corre el riesgo de ocurrir con la palabra *hermanastro*, utilizada actualmente con profusión para denominar a hermanos que sólo lo son de padre o de madre, cuando su auténtico significado es el de personas, sin ningún parentesco entre ellas, cuyos respectivos padres contraen matrimonio posteriormente. El parentesco resultante es el de afinidad no el de consanguinidad.

El error, imperdonable, se puede ver en la Puerta de Sol de Madrid, en la inscripción de la estatua ecuestre de Carlos III, donde se califica a este monarca de *hermanastro* de Fernando VI. Últimamente la hemos oído en la reciente película *La conjura del Escorial*, donde vemos a Felipe II denominar hermanastro a don Juan de Austria, pero especialmente en la prensa escrita. Por ejemplo, en el diario ABC, donde una información de Ramiro Villapadierna es titulada *En el festival de Bayreuth, las hermanastras Wagner acaban con la cenicienta de Mortier*. Podríamos dudar del significado concreto de esta expresión si no se incluyera abajo al correspondiente árbol genealógico de los descendientes de Wagner, en el que aparecen Eva y Katherina Wagner y donde se ve que son en realidad hermanas, pero de distintas esposas de su padre común. Sobra por tanto el titular haciendo referencia al famoso cuento de *La Cenicienta*, donde las hermanastras de ésta, sí lo eran en realidad, como hijas de un anterior matrimonio de su madrastra.

* * * * *

En el suplemento dominical del diario ABC, se publica un reportaje sobre el murciélago, en el que el autor analiza la influencia que este animal ejerce en diversos campos ajenos a la zoología. Así, en la literatura (el conde Drácula); en el comic (Batman), y en la heráldica... Leemos:

El murciélago es un icono de toda suerte de bondades y maldades. Sustituyó a los dragones en escudos y banderas como símbolo de larga vida, prosperidad y vigilancia. Clubes de fútbol como el Barcelona o el Valencia encabezan su escudo con él...

* * * * *

En el diario ABC, Pedro Santos Díaz, escribe el 5 de agosto un encendido homenaje a don Manuel Fraga Iribarne que remata con esta perla:

Por todo ello, no sería mala idea otorgarle el histórico título de conde de Galicia por parte de Su Majestad, o que la casa de Alba le cediese el condado de su amado pueblo natal de Villalba.

* * * * *

Se acaba de realizar una adaptación cinematográfica para televisión de la obra de Valle Inclán *La Hija del Capitán*. En su filmación se incurre, como de costumbre, en todo tipo de barrabasadas respecto a la ambientación histórica. Véase, por ejemplo, la fotografía del actor Juan Luis Galiardo luciendo condecoraciones impropias de un mero capitán, pero, especialmente, colgada del cuello, la cruz de los mozárabes toledanos, inexistente por entonces.



COLABORACIONES

UN CURIOSO ESCUDO DE ESPAÑA EN UNA BANDERA DE LA GUERRA CIVIL

Entre los objetos que conservo en mi colección familiar de nuestra –quiera Dios que última– Guerra Civil, destaca una bandera de parada, en tela fuerte, adamascada, de color blanco marfil, de 1,10 x 1,05, con rebordes para sujetar al mástil, que debió de ser donada a la 10ª Bandera de la milicia de la Falange Española de Aragón, en Huesca, por damas de la misma ciudad o de la de Jaca, que conservó un tío mío, el capitán de Infantería don Antonio Dávila Peñalosa, natural de Zamora, hermano de mi padre, que – creo – era el jefe militar de dicha unidad.

En su anverso figura, pintado a mano, con una pintura especial, con chispitas brillantes, de mucho cuerpo, debajo de una inscripción curvada bordada, AGRUPACIÓN DE FALANGES DE ARAGÓN, una alegoría al estilo del III Reich, de una victoria alada que

mira a su izquierda, embrazando por ese mismo lado un escudo redondo, de hoplita, y que porta en su mano derecha, una corona de laurel. Detrás de esta figura, junto a su pie izquierdo, le acompaña un león andante, tal vez símbolo de España, y, debajo, en una línea recta, la inscripción *10ª Bandera*.



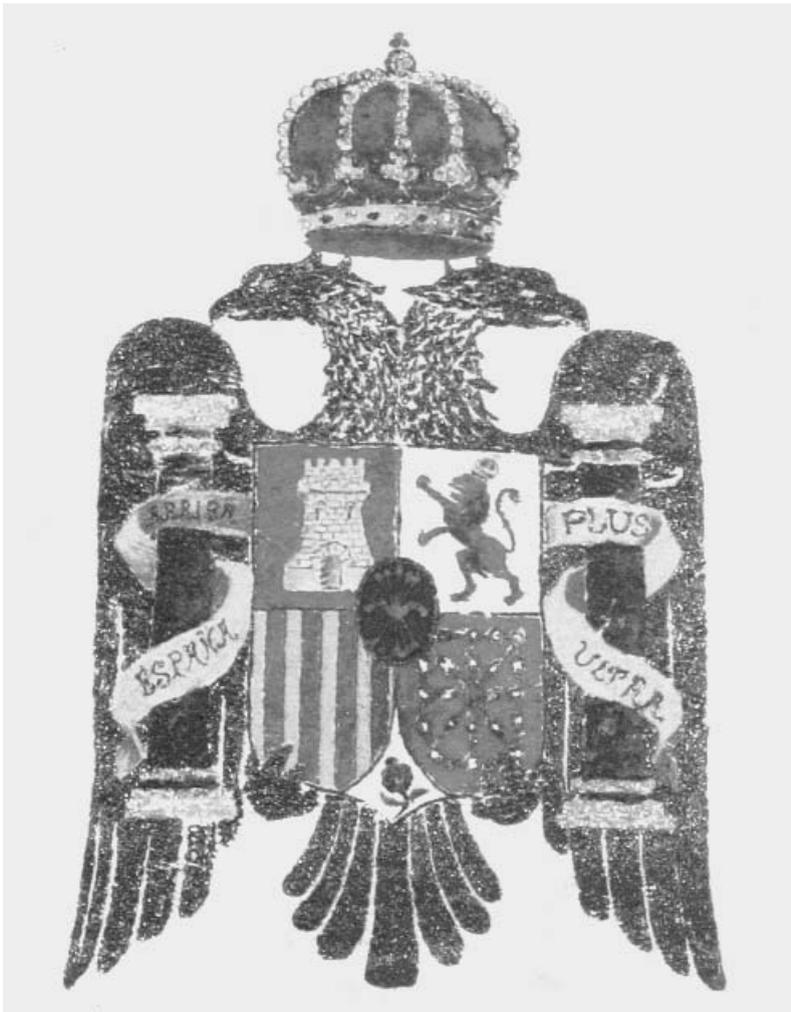
Pero lo que especialmente nos interesa es su reverso, en donde no aparece inscripción alguna, figurando en su centro, pintado del mismo modo, un escudo de España, que por estar vigente aún el de la II República, se debió de optar por configurarlo *ad hoc*. Y así, aparece un escudo cuartelado de Castilla, León, Aragón y Navarra y, entado en punta, Granada, con sus esmaltes correctos. Y en su centro, un escusón oval, con el emblema de la Falange, el yugo y las flechas, en gules, sobre campo de sable. El escudo está acompañado de dos columnas sencillas, de color ¿piedra?, con capiteles y basas ¿de plata?, figurando sobre la derecha del mismo, en una cinta ¿de plata? ARRIBA ESPAÑA, y sobre el de la izquierda, del mismo modo, PLUS ULTRA. El todo, sobre un águila bicéfala, de sable, cuyas garras soportan el escudo, que está timbrado de una gran corona real, que tal vez se pretendiera ser imperial.

Debe de proceder esta bandera, tan significativa de la época en la zona nacional, de los últimos meses de 1936, y, más posiblemente, de 1937, ya que los *nacionales*, por decreto del Gobierno de la Nación, de 2 de febrero de 1938, y Orden del 11 de del mismo mes, dados en Burgos, adoptaron el escudo que rigió hasta 1981, decreto en el que se dice: *Espontáneamente, todos cuantos cooperaron al Movimiento Nacional, hicieron gala de usar como distintivo el águila que, desde Roma, viene siendo símbolo de la idea imperial y que figuró en el blasón de España en las épocas más gloriosas de su historia.*

Por esto, parece que el escudo que nos ocupa es bastante anterior a la fecha de las citadas disposiciones, siendo evidente, en este caso, la influencia tradicionalista, representada por el águila bicéfala.

Como es sabido, por Ley 33/1981, de 5 de octubre -ley que comenzó a tramitarse en las Cortes Generales el 25 de septiembre de 1978- quedó aprobado el nuevo escudo nacional que, con tanta inexactitud, suele ser llamado *constitucional*, y que coincide plenamente con el de los reinados de Alfonso XII y Alfonso XIII.

José Antonio Davila García-Miranda
Académico de Número



PUBLICACIONES

DISCURSOS DE INGRESO DISPONIBLES:

- J. Van Halen: Los Van Halen, una familia flamenca en España.* 6,25 euros
J. Salazar Acha: Génesis y evolución histórica del apellido en España (2ª edic). 6,25 euros
F. Moxó: Sacra Progenies. Aspectos genealógicos de la antroponimia religiosa. 6,25 euros
R. Serrador: Pendón de la Banda, Pendón de la Divisa Real, Guión del Rey. 6,25 euros
F. García-Mercadal: Los títulos de la Casa Real: algunas precisiones... 6,25 euros
P. Cordero: El escudo de armas de Francisco Pizarro. Reflejo de la conquista... 6,25 euros
F. Alós Merry del Val, La Nobleza en el Estamento de Próceres ... 6,25 euros
E. Fernández-Xesta, Relaciones familiares entre el Condado de Urgell... 6,25 euros
H. O'Donnell, Orígenes y trayectoria naval de la bandera de España, 6,25 euros.
M. Parada Luca de Tena, Fray Ambrosio Montesino, predicador de los RR.CC ... 6, 25 euros
J. Gómez de Olea y Bustinza, La Nobleza titulada en la América Española, 6, 25 euros
B. Caviro Martínez, Las casas principales de los Silva en Toledo, 6, 25 euros
A. Pau Pedrón, Los retratos del Infante Don Gabriel: 6, 25 euros
M. D. Duque de Estrada, La nobleza y la cultura: la biblioteca del I Conde de Fuenrubia, 6,25 euros
J.M. de Francisco Olmos, Las monedas genealógicas. El uso de la tipología monetaria... 25 euros

MONOGRAFÍAS:

- J. Gascón de Torquemada: Gaceta y nuevas de la Corte de España desde 1600.* 22 euros
J. Salazar Acha y Mqs. de la Floresta: La Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina. 12,50 euros
J. Salazar Acha, Estudio Histórico sobre una familia extremeña: Los Sánchez Arjona. 50 euros
F. Menéndez Pidal de Navascués, El Escudo de España, 20 euros

ANALES DE LA REAL ACADEMIA MATRITENSE

- Volumen I (1991):* 12,50 euros
Volumen II (1992-1993) y III (1994-1995): 22 euros
Volumen IV (1996-1997), V (1998-1999), VI (2000-2001) y VII (2002-2003): 25 euros
Volumen VIII/1 y VIII/2, 25 euros cada uno
Volumen IX (2005-2006): 25 euros

OTRAS OBRAS DISTRIBUIDAS POR LA REAL ACADEMIA:

- Estudios Genealógicos y Heráldicos I, Madrid, 1985,* 18,75 euros
E. Fernández Xesta, Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII. 17 euros

Distribuidores

E y P Libros antiguos s.l. Alonso de Heredia 21,

Apartado de Correos 57.072, 28020 Madrid, Tfno. 91. 726.61.52; Fax 91.726.83.15,
E-Mail: istf0038@tsai.es; Dirección Web-<http://www.ctv.es/eyp>

y

Fabiola de Publicaciones Hispalenses, c/ Fabiola 7, 41004 Sevilla

Tfno. 95.456.24.86; Fax 95.422.21.18, E-mail: fabiola7@arrakis.es

Estas publicaciones pueden adquirirse además en las siguientes librerías madrileñas:

Marcial Pons – Plaza del Conde del Valle de Suchil, 8

Casa del Libro – Espasa Calpe - Gran Vía, 29

Librería Gaudí — Argensola 13

Los números atrasados del Boletín, se solicitarán a los distribuidores, al precio de 2,5 euros